



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: “Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad”

Nuestra Misión: “Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho”

M.H.C.S. N° 141.-

Asunción, 10 de agosto de 2023

Señor Presidente:

Le remitimos la Resolución N° 100, **QUE RECHAZA LA OBJECCIÓN TOTAL FORMULADA POR EL PODER EJECUTIVO AL PROYECTO DE LEY N° 7101, QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, APROBADO POR LA LEY N° 7050/2023 “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023”, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – SECRETARÍA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES**, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 3 de agosto de 2023, de conformidad con lo establecido en el artículo 209 de la Constitución.

Muy atentamente.

Natalicio E. Chase Acosta
Secretario Parlamentario

Silvio Ovelar B.
Presidente
H. Cámara de Senadores



A Su Excelencia
Raúl Luis Latorre Martínez, Presidente
Honorable Cámara de Diputados
Poder Legislativo

D-2371506



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 100.-

QUE RECHAZA LA OBJECCIÓN TOTAL FORMULADA POR EL PODER EJECUTIVO AL PROYECTO DE LEY N° 7101, QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, APROBADO POR LA LEY N° 7050/2023 “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023”, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – SECRETARÍA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

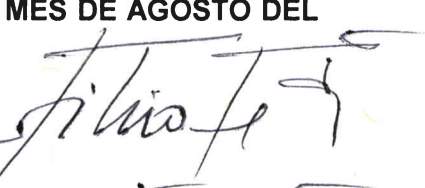
RESUELVE:

Artículo 1.º Rechazar, de conformidad con lo establecido en el artículo 209 de la Constitución, la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo, según Decreto N° 9331, de fecha 19 de mayo de 2023, al Proyecto de Ley N° 7101, **QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, APROBADO POR LA LEY N° 7050/2023 “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023”, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – SECRETARÍA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES**, sancionado el 11 de mayo de 2023.

Artículo 2.º Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.


Natalicio E. Chase Acosta
Secretario Parlamentario


Silvio Ovelar B.
Presidente
H. Cámara de Senadores

